



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD TEMPORAL DE UN/A AYUDANTE DE COORDINACIÓN ADSCRITO AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACIÓN DE HUELVA LOTE 1 DE EDIA S.L.U.**

El día 21 de mayo de 2026, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la contratación laboral de una persona para cubrir la necesidad del puesto de coordinación para el SAD lote 1 de Edia S.L.U.

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

En las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:

Las personas interesadas en participar en el proceso deberán presentar junto con la solicitud, **como requisito indispensable**, la siguiente documentación:

- ✓ Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- ✓ No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- ✓ Estar en posesión de titulación universitaria oficial de **Grado en Trabajo Social** o equivalente conforme a planes académicos anteriores. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- ✓ Estar en posesión del carnet de conducir.
- ✓ Acreditar una experiencia demostrable mínima de 3 meses en el ámbito sociosanitario, preferentemente en funciones relacionadas con la coordinación, gestión o prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, bien mediante relación laboral, que deberá justificarse a través de contratos de trabajo y vida laboral, o bien mediante prácticas, que deberán acreditarse mediante certificado emitido por la entidad donde se hayan realizado, en el que consten el periodo de realización, horas totales y las funciones desempeñadas.

Asimismo, para poder ser valorados los méritos alegados referente a experiencia (adicional a la exigida) y la formación, se deberá presentar junto a la solicitud la siguiente documentación:

- ✓ Formación: Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales.
- ✓ Experiencia laboral: Contratos de trabajo e informe de vida laboral.



Así, las solicitudes se debían presentar en un plazo de *8 días naturales a partir de la fecha del anuncio de la oferta* e ir acompañadas, como requisito indispensable, de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o equivalente.
- Currículum vitae.
- Titulación Grado en Trabajo Social o equivalente conforme a planes académicos anteriores.
- Experiencia laboral (experiencia requerida): contratos de trabajo e informe de vida laboral o certificado de prácticas emitido por la entidad donde se hayan realizado, en el que consten el periodo de realización, horas totales y las funciones desempeñadas.
- Fotocopia del carnet de conducir.

Igualmente, en las bases se indicaba que no se tendría en consideración ninguna otra documentación distinta de la señalada en dicho apartado.

Referido lo anterior, **presentaron solicitud** para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
JOSE MANUEL SERRANO FRIGOLET
MARIA DEL MAR CARRASCA LOPEZ
HELENA GARCIA CABALLERO
FERNANDO DELGADO ARROYO
LOURDES GONZALEZ TEODORO
MARIA DOLORES BARRERA RAMIREZ
NURIA ARES LASSO
RAFAEL NUÑEZ AZPEITIA
NELLY MANZANO LOPEZ
PEÑA JIMENEZ MELGAREJO
MARIA DEL MAR GOMEZ CAZORLA
ESTHER ROJAS FLORES FLORES
ALEJANDRA VIDAL ORTIZ
LOLA MARTIN GARCIA
MARIA JOSE ALVAREZ ALVAREZ
ANA FERNANDEZ MARTINEZ
RAQUEL DELGADO PALMA
MARIA DOMINGUEZ MARTIN
MACARENA PARDO FERRERA
CLAUDIA IGLESIAS TOSCANO



ESTRELLA DOMINGUEZ GEY
JESUS REYES VALLE
BEATRIZ DE LA FUENTE SANTAMARIA
MARIA JOSE PEREZ GIL
ELENA LOPEZ ESCUDERO
ELENA ROMERO LOPEZ
NIEVES ESPINOSA TEBA
MARIA ISABEL DOMINGUEZ SANTOS
CONCEPCION ISABEL PEREZ PULIDO
ANA ISABEL BLANDON ESTEBAN
MIRIAM MARQUEZ HERNANDEZ
IRENE ROCA BORRALLO
ANGELA CORDOBA ADAN
CRISTINA SANCHEZ ARIAS
ANA POLEO VAZQUEZ
MARIA FRANCO VERA
NATALIA MAESTRE RECHE
CARLOS BARDALLO RAMON
CINTA MARIA GURIDI TOSCANO
MARIA DEL MAR ANTONETE RODRIGUEZ
ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
ALMUDENA PERERA MENDEZ
CARMEN GONZALEZ CABRERA
MARIA RAMOS SILVA
DOLORES POLEO VAZQUEZ

Tras revisar la documentación recibida, se procede **a admitir** a las siguientes personas presentadas:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>
HELENA GARCIA CABALLERO
ANA FERNANDEZ MARTINEZ
JESUS REYES VALLE
MARIA FRANCO VERA

Por lo tanto, se procede **a excluir** a las siguientes personas por los motivos que se reseñan más abajo:





<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Motivo exclusión</b>
JOSE MANUEL SERRANO FRIGOLET	1,3,4 y 5
MARIA DEL MAR CARRASCA LOPEZ	1,4, y 5
FERNANDO DELGADO ARROYO	1,4, y 5
LOURDES GONZALEZ TEODORO	1 y 4
MARIA DOLORES BARRERA RAMIREZ	1,4 y 5
NURIA ARES LASSO	1 y 4
RAFAEL NUÑEZ AZPEITIA	1,4 y 5
NELLY MANZANO LOPEZ	1,3,4 y 5
PEÑA JIMENEZ MELGAREJO	3 y 4
MARIA DEL MAR GOMEZ CAZORLA	1,4 y 5
ESTHER ROJAS FLORES FLORES	1,4 y 5
ALEJANDRA VIDAL ORTIZ	4
LOLA MARTIN GARCIA	4
MARIA JOSE ALVAREZ ALVAREZ	1,4 y 5
RAQUEL DELGADO PALMA	1,4 y 5
MARIA DOMINGUEZ MARTIN	1,3,4 y5
MACARENA PARDO FERRERA	4
CLAUDIA IGLESIAS TOSCANO	1,4 y 5
ESTRELLA DOMINGUEZ GEY	4 y 5
BEATRIZ DE LA FUENTE SANTAMARIA	1,3 y 5
MARIA JOSE PEREZ GIL	5
ELENA LOPEZ ESCUDERO	5
ELENA ROMERO LOPEZ	1,4 y 5
NIEVES ESPINOSA TEBA	1,4 y 5
MARIA ISABEL DOMINGUEZ SANTOS	4
CONCEPCION ISABEL PEREZ PULIDO	4
ANA ISABEL BLANDON ESTEBAN	1,4 y 5
MIRIAM MARQUEZ HERNANDEZ	4
IRENE ROCA BORRALLO	1,4 y 5
ANGELA CORDOBA ADAN	4
CRISTINA SANCHEZ ARIAS	3 y 4
ANA POLEO VAZQUEZ	4
NATALIA MAESTRE RECHE	4
CARLOS BARDALLO RAMON	1,4 y 5
CINTA MARIA GURIDI TOSCANO	4 y 5
MARIA DEL MAR ANTONETE RODRIGUEZ	1 y 5
ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ	4
ALMUDENA PERERA MENDEZ	3,4 y 5
CARMEN GONZALEZ CABRERA	1,4 y 5
MARIA RAMOS SILVA	1,4, y 5
DOLORES POLEO VAZQUEZ	3 y 4



**Motivos de exclusión (requisitos indispensables):**

1. No presentar fotocopia del DNI o equivalente.
2. No presentar currículum vitae.
3. No demostrar estar en posesión de Grado en Trabajo Social, así como titulaciones equivalentes de planes de estudio anteriores.
4. No presentar experiencia demostrable de al menos 3 mínima en el ámbito sociosanitario, preferentemente en funciones relacionadas con la coordinación, gestión o prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, bien mediante relación laboral o bien mediante prácticas.
5. No presentar fotocopia del carnet de conducir.

Se abrirá un **plazo de dos días hábiles**, a partir de la publicación del presente listado, para que aquellas personas **excluidas por los motivos (requisitos indispensables) del 1 al 5** puedan subsanar la falta de documentación requerida.

*Recordatorio:* la falta de acreditación de los méritos valorables **no supondrá exclusión**, pero dichos méritos **no serán objeto de valoración**.